



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº007 -2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 22 ENE. 2010

### VISTOS:

El Acta de Inicio de la actividad de fecha 18 de Julio de 2008; el Informe N° 038-2008/GRC/GRDE/DMCC de fecha 04 de Agosto de 2008; Informe N° 550-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 21 de Setiembre de 2009; el Informe N° 034-2009-GRC-GRDE-DMCC de fecha 31 de Agosto de 2009, suscrito por el Coordinador de la Actividad de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe de Conformidad de la Actividad de fecha 18 de Enero de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas y el Coordinador de la Actividad; el Informe N° 003-2010-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 19 de Enero de 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 029-2008-GRC/GRDE de fecha 11 de julio de 2008, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad: "Programa Piloto de Cultura exportadora a docentes de Centros Educativos de la Provincia Constitucional del Callao", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/. 18,716.94 (Dieciocho mil setecientos dieciséis con 94/100 nuevos soles), incluido el IGV., con precios al mes de Julio de 2008, con un plazo de ejecución de cinco (05) días hábiles, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 18 de Julio de 2008, se expidió el **ACTA DE INICIO** de la ejecución de la Actividad: "Programa Piloto de Cultura exportadora a docentes de Centros Educativos de la Provincia Constitucional del Callao", suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de esta Gerencia, mediante el cual señalan que se ha reprogramado la actividad, en lo que respecta a la fecha de inicio y culminación, que comprendió del 18 al 24 de Julio de 2008; tal como consta Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante del presente;

Que, con Memorándum N° 462-2008-GRC/GRDE de fecha 24 de Diciembre de 2008, el coordinador de la Actividad: "Programa Piloto de Cultura exportadora a docentes de Centros Educativos de la Provincia Constitucional del Callao", solicita el Reporte de Especificas a la Oficina de Contabilidad, solicitud que fue atendida con Informe N° 628-2008/GRC/GA/CONTA de fecha 31 de Diciembre de 2008 la Oficina de Contabilidad remite el Reporte de especificas de gasto de la actividad en mención, correspondiente al periodo presupuestal 2008;

Que, consecuentemente con Memorándum N° 034-2009/GRC/GRDE de fecha 27 de Enero de 2009, se solicita a la Gerencia de Administración, copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Programa Piloto de Cultura exportadora a docentes de Centros Educativos de la Provincia Constitucional del Callao" y con Informe N° 045-2009-GRC/GA-TESO de fecha 05 de Febrero de 2009 la Oficina de Tesorería adjunta copia simple de los Comprobantes de Pago de la Actividad en mención según la información solicitada;



Que, se expidió el **ACTA DE INICIO** de la ejecución de la Actividad: "Programa Piloto de Cultura exportadora a docentes de Centros Educativos de la Provincia Constitucional del Callao", suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de esta Gerencia, mediante el cual señalan que se ha reprogramado la actividad, en lo que respecta a la fecha de inicio y culminación, que comprendió del 18 al 24 de Julio de 2008; tal como consta Anexo debidamente visado forma parte integrante del presente. Asimismo no se pudo iniciar la Actividad en su debida oportunidad por demora en la asignación de calendario de compromisos;

Que, asimismo el coordinador responsable de la actividad, describe en forma detallada el desarrollo de la misma, indicando que se ejecutó en cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el Expediente de la Actividad: "Programa Piloto de Cultura exportadora a docentes de Centros Educativos de la Provincia Constitucional del Callao", realizada del 18 al 24 de Julio de 2008 en el Auditorio del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorándum N° 470-2009/GRC/GRDE de fecha 16 de Setiembre de 2009, se solicita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Programa Piloto de Cultura exportadora a docentes de Centros Educativos de la Provincia Constitucional del Callao", y con Informe N° 550-2009/GRC/GA-CONTA de fecha 21 de Setiembre de 2009 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 18,716.94 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 94/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2008;

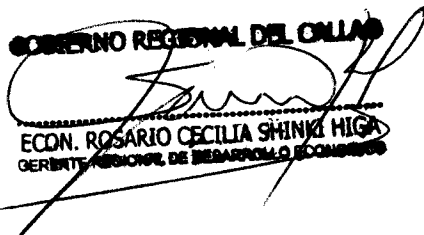
Que, mediante Informe de Conformidad de la Actividad: "Programa Piloto de Cultura exportadora a docentes de Centros Educativos de la Provincia Constitucional del Callao", de fecha 18 de Enero de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Coordinador de la Actividad, otorgan su conformidad al Expediente de la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad en mención, concordante con Informe N° 038-2008-GRC-GRDE-DMCC de fecha 04 de Agosto de 2008 e Informe N° 034-2009-GRC-GRDE-DMCC de fecha 31 de Agosto de 2009.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N° 200 y 330-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril y 18 de Agosto de 2009 respectivamente y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008; cuenta con la conformidad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO:** APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "**Programa Piloto de Cultura exportadora a docentes de Centros Educativos de la Provincia Constitucional del Callao**"; con un monto ejecutado ascendente el mismo que asciende a la suma de S/.18,716.94 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 94/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2008; con un plazo de ejecución de cinco (05) días hábiles, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según Anexo N° 01 que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 ECDN. ROSARIO CECILIA SHINKU HIGA  
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



**ANEXO - 01****PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2008**

**Actividad: "Programa Piloto de Cultura exportadora a docentes de Centros Educativos de la Provincia Constitucional del Callao"**

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S)
CG	GG	MA	EG	FF		
5	3	11	24	1.05	Alimentos para personas	298.20
5	3	11	30	1.05	Bienes de Consumo	1,447.42
5	3	11	39	1.05	Otros Servicios de Terceros	16,508.34
5	3	11	49	1.05	Materiales de Escritorio	462.98
<b>TOTAL</b>						<b>18,716.94</b>

